ANEXO N°. 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Señores
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
Antigua vía a Paipa No. 53-70
Tunja-Boyacá

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN [INCLUIR NÚMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN], EN ADELANTE EL "PROCESO DE CONTRATACIÓN"

Objeto: [Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.

Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Anexo 2 – Propuesta económica.

Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.

Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de la consultoría, así como las disposiciones establecidas en el Anexo 3 – Anexo Técnico.

Conozco el sitio donde se ejecutará el Contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.

Powered by CamScanner

La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

En caso de aplicar manifiesto que ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.

En caso de aplicar manifiesto que ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de interés para participar establecidos en la ley.

En caso de aplicar manifiesto que ni en caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

En caso de aplicar manifiesto que ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

En caso de aplicar manifiesto que ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.

Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en el pliego de condiciones definitivo.

Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.

Powered by CamScanner

La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.

La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

NOTA 1: SE ENTIENDE FIRMADA CON EL CARGUE DE LA PROPUESTA EN LA PLATAFORMA SECOP II DEL PROPONENTE

NOTA 2: DEBERA ALLEGARSE JUNTO A LA PROPUESTA

Powered by CamScanner

ANEXO N°. 2
VALOR DE LA PROPUESTA Y TIEMPO DE EJECUCIÓN

Yo, _____, en mi calidad de representante legal de la _____, manifiesto que el valor total de la propuesta es de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX ($XXXXXXXXXXXX)** y que dicho valor incluye todos y cada uno de los costos, impuestos y cualquier otro valor que pudiere generarse por el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado a nuestra firma, de acuerdo con lo señalado a continuación:

PREPUPUESTO ESTIMADO						
COSTOS DIRECTOS						
MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**SERVICIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL $**
1	Calibración Juego de Pesas patrón F1 METTLER TOLEDO (10 mg, 1 g, 10 g, y 200 g). NOTA: La incertidumbre de los patrones y CMC del laboratorio deben poder permitir que las pesas mantengan su clasificación	UNIDAD	1	Calibración		
2	Calibración Pesa E2 (200 g) SARTORIUS. NOTA: La incertidumbre de los patrones y CMC del laboratorio deben poder permitir que la pesa mantenga su clasificación	UNIDAD	1	Calibración		
3	Calibración Pesa F1 (200 g) SB LTDA. NOTA: La incertidumbre de los patrones y CMC del laboratorio deben poder permitir que la pesa mantenga su clasificación	UNIDAD	1	Calibración		
4	Mantenimiento preventivo y calibración Balanza analítica	UNIDAD	1	Revisión y Diagnóstico		
				Mantenimiento preventivo		
				Calibración		

Powered by CamScanner

5	Calibración Juego de Pesas Ciliíndricas Tecnipesaje 1, 10 y 100 g. NOTA: La incertidumbre de los patrones y CMC del laboratorio deben poder permitir que la pesa mantenga su clasificación	UNIDAD	1	Calibración		
6	Mantenimiento preventivo y calibración Bureta digital Tittrete. Puntos de calibración: 1, 3, 5, 10, 25 y 50 ml	UNIDAD	2	Revisión y Diagnóstico Mantenimiento preventivo Calibración		
7	Mantenimiento preventivo y calibración Bureta digital EPPENDORF Puntos de calibración: 1, 2.5, 3, 5, 10, 12.5 y 25 ml	UNIDAD	1	Revisión y Diagnóstico Mantenimiento preventivo Calibración		
8	Mantenimiento preventivo y calibración Bureta digital EPPENDORF Puntos de calibración: 1, 2.5, 3 y 5 ml	UNIDAD	1	Revisión y Diagnóstico Mantenimiento preventivo Calibración		
9	Mantenimiento preventivo y calibración Transferpipeta 100 - 1000 µL BRAND Puntos de calibración: 100, 500 y 1000 uL	UNIDAD	1	Revisión y Diagnóstico Mantenimiento preventivo Calibración		
10	Mantenimiento preventivo y calibración Transferpipeta 500 - 5000 µL BRAND Puntos de calibración: 500, 2500 y 5000 uL	UNIDAD	1	Revisión y Diagnóstico Mantenimiento preventivo Calibración		
11	Mantenimiento preventivo y calibración Transferpipeta 1-10mL Puntos de calibración: 1, 5, y 10 ml	UNIDAD	2	Revisión y Diagnóstico Mantenimiento preventivo Calibración		
12	Titulador automático METROHM con unidades	UNIDAD	2	Revisión y Diagnóstico		

Powered by CamScanner

	intercambiables Puntos de calibración: 1, 5 10, 15 y 20 ml NOTA: El mantenimiento lo debe realizar el representante en Colombia de Metrhom. Incluir los kit de mantenimiento (5)		1	Mantenimiento preventivo		
			1	Calibración		
13	Calibración Kit de filtros Estándares para espectroscopia UV/VIS.	UNIDAD	1	Calibración		
TOTAL COSTOS DIRECTOS						-
COSTOS INDIRECTOS						
ITEM	**DESCRIPCION**	**TARIFA**		**BASE GRAVABLE**		**TOTAL**
1	IVA	19%		-		-
TOTAL COSTOS INDIRECTOS						-
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO = (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS)						-

Atentamente,

Nombre del representante legal
Nombre del proponente
Dirección
Teléfono

Powered by CamScanner

ANEXO 3
ANEXO TECNICO

Para la satisfacción de la necesidad descrita, es necesario realizar mantenimiento y calibración acreditada bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017, de equipos e instrumentos del laboratorio de Calidad Ambiental de Corpoboyacá, en las variables masa y volumen bajo las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Calibración Juego de Pesas patrón F1 METTLER TOLEDO (10 mg, 1 g, 10 g, y 200 g). NOTA: La incertidumbre de los patrones y CMC del laboratorio deben poder permitir que las pesas mantengan su clasificación	UNIDAD	1
2	Calibración Pesa E2 (200 g) SARTORIUS. NOTA: La incertidumbre de los patrones y CMC del laboratorio deben poder permitir que la pesa mantenga su clasificación	UNIDAD	1
3	Calibración Pesa F1 (200 g) SB LTDA. NOTA: La incertidumbre de los patrones y CMC del laboratorio deben poder permitir que la pesa mantenga su clasificación	UNIDAD	1
4	Mantenimiento preventivo y calibración Balanza analítica	UNIDAD	1
5	Calibración Juego de Pesas Cilíndricas Tecnipesaje 1, 10 y 100 g. NOTA: La incertidumbre de los patrones y CMC del laboratorio deben poder permitir que la pesa mantenga su clasificación	UNIDAD	1
6	Mantenimiento preventivo y calibración Bureta digital Tittrete. Puntos de calibración: 1, 3, 5, 10, 25 y 50 ml	UNIDAD	2
7	Mantenimiento preventivo y calibración Bureta digital EPPENDORF Puntos de calibración: 1, 2.5, 3, 5, 10, 12.5 y 25 ml	UNIDAD	1
8	Mantenimiento preventivo y calibración Bureta digital EPPENDORF Puntos de calibración: 1, 2.5, 3 y 5 ml	UNIDAD	1
9	Mantenimiento preventivo y calibración Transferpipeta 100 - 1000 µL BRAND	UNIDAD	1

Powered by CamScanner

	Puntos de calibración: 100, 500 y 1000 uL		
10	Mantenimiento preventivo y calibración Transferpipeta 500 - 5000 µL BRAND Puntos de calibración: 500, 2500 y 5000 uL	UNIDAD	1
11	Mantenimiento preventivo y calibración Transferpipeta 1-10mL Puntos de calibración: 1, 5, y 10 ml	UNIDAD	2
12	Titulador automático METROHM con unidades intercambiables Puntos de calibración: 1, 5 10, 15 y 20 ml NOTA: El mantenimiento lo debe realizar el representante en Colombia de Metrhom. Incluir los kit de mantenimiento (5)	UNIDAD	2 1 1
13	Calibración Kit de filtros Estándares para espectroscopia UV/VIS.	UNIDAD	1

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

NOTA: Una vez realizado el análisis por parte de la Entidad frente a lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 DE 2015, fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional; atención al objeto y especificaciones técnicas requeridas se concluyó lo siguiente:

El proceso a desarrollar consiste en prestar servicio de mantenimiento y calibración acreditada de los equipos del laboratorio de calidad ambiental en las variables Masa/Volumen de acuerdo a los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017, en el cual la entidad requiere que el personal esté capacitado y autorizado para la ejecución del servicio, NO es posible solicitar la incorporación de población a que hace referencia el artículo, toda vez que el Decreto establece que la participación de dicha población dentro de la ejecución del contrato sea (...) *en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado."*

Por lo anterior ***NO*** es viable incorporar como obligación dentro de los documentos previos y contrato, la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los porcentajes fijados en el artículo en mención.

ASPECTOS GENERALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS SERVICIOS:

Powered by CamScanner

a. Los servicios deberán programarse y realizarse de acuerdo al cronograma de mantenimiento y calibración vigencia 2024 del Laboratorio de Calidad Ambiental.

b. Ejecutar los servicios en instalaciones del Laboratorio de calidad Ambiental Sedes Tunja (Calle 15 # 3-77 Tunja, Boyacá) y/o Aquitania (KM 3 vía Aquitania - Sogamoso, vereda el cajón. Oficina Santa Inés) según corresponda.

c. Realizar los mantenimientos relacionados en las especificaciones técnicas, los mantenimientos preventivos deben incluir como mínimo el reemplazo de consumibles, lubricación de partes internas y externas, chequeo de conexiones y conectores eléctricos y electrónicos, chequeo de resistencias y las demás que sean necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del equipo. Deberá realizarse verificación de funcionamiento una vez terminado el servicio.

d. El reemplazo de los consumibles asociados al servicio de mantenimiento preventivo estará a cargo del contratista, los mismos deben ser nuevos y originales.

e. La calibración de los equipos debe realizarse por laboratorios que se encuentren acreditados por Organismos de Acreditación competentes (como por ejemplo el ONAC) bajo en la norma ISO/IEC 17025 y que hagan parte de acuerdos y reconocimientos multilaterales, además, se debe demostrar la trazabilidad al Sistema internacional de Unidades (SI).

f. Cuando NO exista un proveedor de calibración acreditado como indica el numeral anterior, serán válidas las calibraciones realizadas por los fabricantes respectivos de los equipos, siempre y cuando los certificados de calibración emitidos contengan toda la información requerida por la norma NTC-ISO/IEC 17025 en cuanto a informes de resultados se requiere.

g. En aquellos casos en que se demuestre que no es posible realizar las calibraciones como en los numerales e. y f. se ha indicado, se aceptarán calibraciones realizadas por Laboratorios que aseguren la trazabilidad metrológica de la medición y una estimación apropiada de la incertidumbre, mediante evidencia de: método de referencia utilizado, registros derivados de la validación de los procedimientos utilizados para la calibración, documentos de la trazabilidad metrológica de las mediciones, documentos y registros sobre el aseguramiento de la validez de los resultados, procedimiento de estimación de la incertidumbre, certeza de que las instalaciones y las condiciones ambientales son adecuadas para las calibraciones y competencia del personal; para lo cual él debe tener y demostrar la competencia técnica para analizar y justificar el suministro de estos servicios de calibración.

h. La calibración de los equipos debe aportar valores de incertidumbre que permitan cumplir con los criterios de aceptación para el Laboratorio, para el método de ensayo y, asegurar la validez de los resultados informados, como se describen en el cuadro de costos

Powered by CamScanner

i. En caso de ser necesario el traslado del equipo, el contratista deberá asumir dicho costo. Adicionalmente, los equipos deberán ser recogidos y entregados por personal de la empresa contratista en las instalaciones del Laboratorio de calidad ambiental de acuerdo con la sede a la que pertenezcan. Los traslados serán autorizados únicamente cuando por razones técnicas debidamente justificadas los servicios no puedan ser prestados in-situ.

j. Para las calibraciones utilizar patrones primarios con el fin de cumplir el criterio de incertidumbre exigido por los métodos de ensayo, para los equipos para los cuales así se estipula en las especificaciones técnicas.

k. Debe garantizarse que la incertidumbre reportada en el certificado de calibración cumple con el criterio exigido en las especificaciones técnicas. Usar patrones primarios

l. Para los equipos Metrohm el servicio de mantenimiento debe ser realizado por el representante exclusivo para las marcas en el país, en razón a que su componente electrónico puede solicitar códigos de acceso durante la ejecución del servicio además de que requiere de kits de mantenimiento que solo provee el representante de la marca.

PRODUCTOS QUE DEBE ENTREGAR EL CONTRATISTA:

- Informe de diagnóstico y mantenimiento realizado a los equipos relacionados en las especificaciones técnicas
- Certificado de calibración con logo correspondiente de soporte de Acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 ante el ONAC para todos los equipos e instrumentos establecidos en las especificaciones técnicas
- Certificados de trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades SI (Certificados de calibración de todos los equipos y/o instrumentos utilizados para la calibración de todos los equipos establecidos en las especificaciones técnicas)
- Ubicación de adhesivo en el equipo confirmando Mantenimiento y/o Calibración

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses, contados a partir del acta de iniciación en registro FGC-03.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Instalaciones del Laboratorio de Calidad Ambiental Sede Tunja: ubicado en la Calle 15 No. 3-77 barrio Los Patriotas, y Sede Aquitania: Km 3 vía Aquitania a Sogamoso, sector Santa Inés, Vereda Cajón.

FIRMA _____
Proponente: _____
NIT:_____
R/L:_____
C.C. No._____

Powered by CamScanner